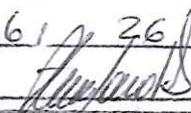


	
CONCEJO DELIBERANTE VILLA DE MERLO	
Nota Recibida N°	168 Hora: 10 ²⁰
Fecha	19 / 06 / 2026
Recibido	

Villa de Merlo – San Luis
Junio 2026

Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo Patricia Morande
A las autoridades responsables del Plan de Ordenamiento Territorial,

Los vecinos y vecinas de la localidad de Cerro de Oro queremos expresar nuestra profunda preocupación y oposición frente al avance de loteos de terrenos en superficies de mil metros cuadrados o inferiores dentro de esta zona históricamente caracterizada por su identidad rural, paisajística y ambiental.

Quienes elegimos vivir en Cerro de Oro lo hicimos precisamente por sus características de baja densidad poblacional, contacto con la naturaleza, tranquilidad y preservación del entorno serrano. Este sector de Merlo nació y creció como un espacio de vida vinculada a las sierras, habitado tradicionalmente por familias y adultos mayores que encontraban aquí una forma de vida más simple, saludable y armónica con el ambiente.

Consideramos que el crecimiento urbano y el desarrollo inmobiliario no pueden avanzar únicamente en función de intereses comerciales o especulativos, sin contemplar la capacidad real de infraestructura y servicios de la zona. Actualmente, el abastecimiento de agua ya presenta limitaciones y fragilidad para los habitantes permanentes, representa un problema ambiental y sanitario que no puede ignorarse.

La subdivisión indiscriminada de tierras y el aumento acelerado de viviendas generan un impacto directo sobre: las reservas de agua, la vegetación nativa, el equilibrio ambiental, la fauna local, la calidad del aire, y la identidad rural y paisajística de Cerro de Oro.

Entendemos la necesidad de planificación y crecimiento de Villa de Merlo, pero sostenemos que dicho crecimiento debe ser sustentable, responsable y coherente con la capacidad ecológica y de servicios de cada zona.

Por ello solicitamos que, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, se priorice:
la preservación de la ruralidad de Cerro de Oro,
la protección de áreas verdes y forestales, límites claros a la densificación urbana,
superficies mínimas acordes al entorno serrano, estudios de impacto ambiental y de recursos hídricos, y obras de infraestructura previas a cualquier autorización de nuevos loteos.

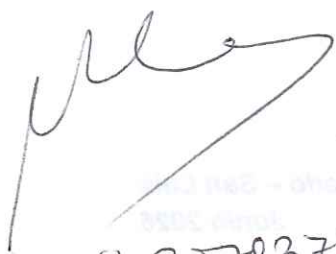
Los vecinos deseamos un Merlo verde, respirable y sustentable para las generaciones presentes y futuras. Creemos que cuidar el territorio no significa impedir el desarrollo, sino garantizar que éste no destruya aquello que justamente hace único y valioso a nuestro lugar.

Sin otro particular, saludamos atentamente.
Vecinos y vecinas de Cerro de Oro
Villa de Merlo – San Luis

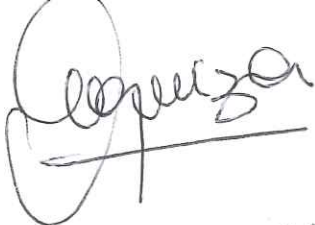


1161948385

Eugenia
Silva



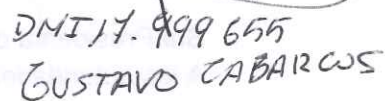
DNI 20783742
RUBIO HARBUJ



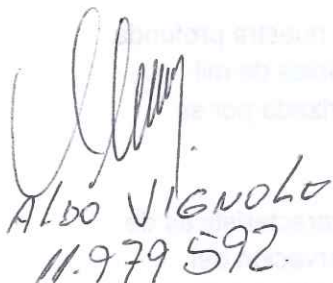
DNI 30.386.068

Merida Urquiza

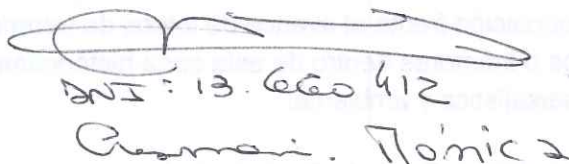
~~Esteban Floetán~~
DNI 21562455
Esteban Floetán



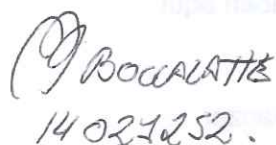
DNI 17.999.655
GUSTAVO CABARCOS



Albo VIGNOLO
11.979.592



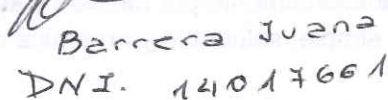
DNI: 13.660.412
Carmen. Tónica



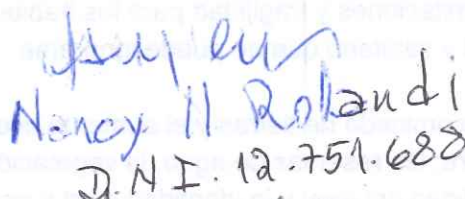
Boccalatte
14021252



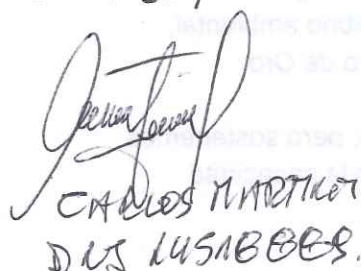
CLaudio
23.507.654



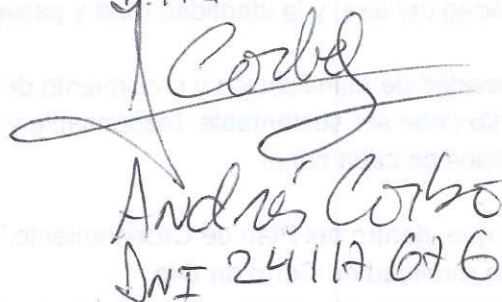
Barrera Juana
DNI. 141017661



Nancy II Rolandi
D.N.I. 12.751.688



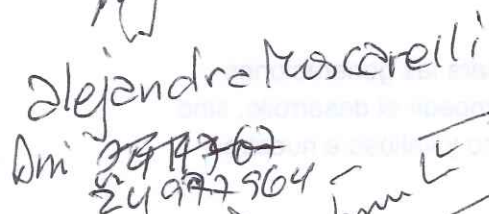
CHARLES MARTIN
DUS LUSABER



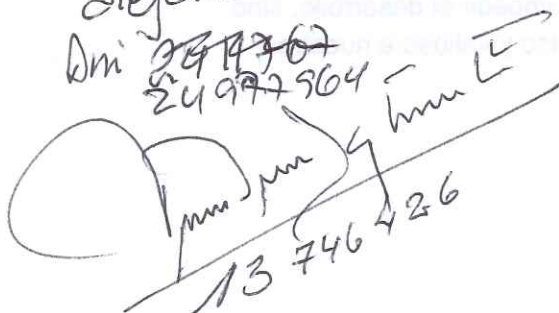
Andrés Corbo
DNI 24117676



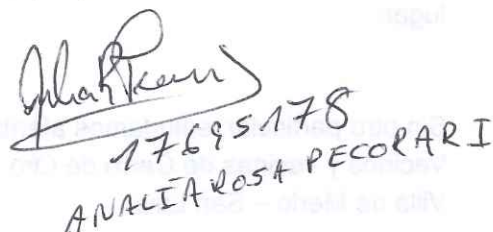
DAVIDE, Bdoni
33.464.946



Alejandro Mascarelli
Dni 24977964



13.746.426



ANALIA ROSA PECORARI
17695178

DECLARACIÓN DE VECINOS Y VECINAS DE CERRO DE ORO

Los vecinos y vecinas de Cerro de Oro, localidad perteneciente a Villa de Merlo, expresamos nuestra profunda preocupación ante la posibilidad de habilitar procesos de densificación urbana mediante loteos y subdivisiones de terrenos que reduzcan las superficies históricas predominantes en la zona.

Cerro de Oro ha sido tradicionalmente un sector caracterizado por su identidad rural, paisajística y ambiental, donde la baja densidad poblacional, la presencia de vegetación nativa, la permeabilidad de los suelos y la convivencia armónica con el entorno serrano constituyen valores esenciales que han definido su desarrollo y la calidad de vida de quienes lo habitan.

Muchos de nosotros elegimos establecer nuestras viviendas y proyectos de vida en este lugar precisamente por esas características. Consideramos que cualquier transformación territorial debe respetar dicha identidad y contemplar las limitaciones ambientales y de infraestructura existentes.

Manifestamos nuestra preocupación por la reducción progresiva del tamaño de los lotes y por la consecuente densificación habitacional, entendiendo que este modelo resulta incompatible con las condiciones ambientales actuales y con la capacidad de carga del territorio.

Entre los principales impactos que podrían derivarse de este proceso señalamos:

- Mayor presión sobre los recursos hídricos disponibles y sobre el sistema de abastecimiento de agua.
- Incremento en la generación de residuos y efluentes sin contar con infraestructura sanitaria acorde.
- Pérdida de cobertura vegetal nativa y disminución de la biodiversidad local.
- Impermeabilización progresiva del suelo y alteración de los sistemas naturales de drenaje.
- Incremento del tránsito vehicular, del ruido y de distintas formas de contaminación.
- Deterioro del paisaje serrano y de la identidad territorial que caracteriza a Cerro de Oro.

Entendemos que Villa de Merlo necesita planificar su crecimiento. Sin embargo, sostenemos que el desarrollo debe orientarse a garantizar la sustentabilidad ambiental, la disponibilidad de servicios básicos y la preservación de aquellos atributos naturales y culturales que constituyen el patrimonio común de la comunidad.

Por ello solicitamos que, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, se priorice:

- El mantenimiento de la baja densidad habitacional de Cerro de Oro.
- La limitación de subdivisiones que alteren significativamente la configuración histórica de los lotes.
- La preservación de la ruralidad y del paisaje serrano.
- La protección de áreas verdes, forestales y corredores biológicos.
- La realización de estudios de impacto hídrico, ambiental y de infraestructura previos a nuevas autorizaciones.
- La implementación y garantía de servicios básicos suficientes antes de habilitar mayores niveles de ocupación del suelo.

Los vecinos y vecinas deseamos un Merlo verde, saludable y sustentable para las generaciones presentes y futuras. Creemos que proteger el territorio no implica impedir el desarrollo, sino establecer criterios claros que permitan crecer sin comprometer los recursos naturales, la calidad de vida y la identidad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Villa de Merlo – San Luis
Junio 2026

Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo Patricia Morande
A las autoridades responsables del Plan de Ordenamiento Territorial,

Los vecinos y vecinas de la localidad de Cerro de Oro queremos expresar nuestra profunda preocupación y oposición frente al avance de loteos de terrenos en superficies de mil metros cuadrados o inferiores dentro de esta zona históricamente caracterizada por su identidad rural, paisajística y ambiental.

Quienes elegimos vivir en Cerro de Oro lo hicimos precisamente por sus características de baja densidad poblacional, contacto con la naturaleza, tranquilidad y preservación del entorno serrano. Este sector de Merlo nació y creció como un espacio de vida vinculada a las sierras, habitado tradicionalmente por familias y adultos mayores que encontraban aquí una forma de vida más simple, saludable y armónica con el ambiente.

Consideramos que el crecimiento urbano y el desarrollo inmobiliario no pueden avanzar únicamente en función de intereses comerciales o especulativos, sin contemplar la capacidad real de infraestructura y servicios de la zona. Actualmente, el abastecimiento de agua ya presenta limitaciones y fragilidad para los habitantes permanentes, representa un problema ambiental y sanitario que no puede ignorarse.

La subdivisión indiscriminada de tierras y el aumento acelerado de viviendas generan un impacto directo sobre: las reservas de agua, la vegetación nativa, el equilibrio ambiental, la fauna local, la calidad del aire, y la identidad rural y paisajística de Cerro de Oro.

Entendemos la necesidad de planificación y crecimiento de Villa de Merlo, pero sostenemos que dicho crecimiento debe ser sustentable, responsable y coherente con la capacidad ecológica y de servicios de cada zona.

Por ello solicitamos que, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, se priorice:
la preservación de la ruralidad de Cerro de Oro,
la protección de áreas verdes y forestales, límites claros a la densificación urbana,
superficies mínimas acordes al entorno serrano, estudios de impacto ambiental y de recursos hídricos, y obras de infraestructura previas a cualquier autorización de nuevos loteos.

Los vecinos deseamos un Merlo verde, respirable y sustentable para las generaciones presentes y futuras. Creemos que cuidar el territorio no significa impedir el desarrollo, sino garantizar que éste no destruya aquello que justamente hace único y valioso a nuestro lugar.

Sin otro particular, saludamos atentamente.
Vecinos y vecinas de Cerro de Oro
Villa de Merlo – San Luis

65721 BOGA MICHAS
57-383-477

MILAGROS
CANTEIMO
39.804.077

MARIA SOL AGUIRRE
26181723

Carlos A. Perez
31872940

Verónica Zamboni
26280940
Maria Carla Crestanello
DNI 32152109

Marina Durigan

ELIZABETH Aguirre

LAURA CRESPO
24245299
Radaeli
22650032

DNI: 34.374.635
368/94
DNI: 24683187
DNI: 24683187

Gonzalo Gallo
DNI: 32008276

Sanjiv Kumar
DNI: 31589355

Olivero Nicolas
DNI: 32007118

Paulina Vazquez
DNI: 95.643.298

MARIA PAGUACHILLO
DNI: 32.660.894

Gonzalo Garcia
DNI: 32267004

CARLOS TORRES
DNI 10625658

Claudio y Alistero
12237624

Federico Fajal
DNI 7029895

Baigorria Leibel
37.133.052

Salvador BRATOSELICH
DNI 12.985.604

Federico J. Baigorria
39.396.110

Maria Victoria Echegaray
37735478

ORLANDO BAIGORRIA
DNI 12592710

Villa de Merlo – San Luis
Junio 2026

Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo Patricia Morande
A las autoridades responsables del Plan de Ordenamiento Territorial,

Los vecinos y vecinas de la localidad de Cerro de Oro queremos expresar nuestra profunda preocupación y oposición frente al avance de loteos de terrenos en superficies de mil metros cuadrados o inferiores dentro de esta zona históricamente caracterizada por su identidad rural, paisajística y ambiental.

Quienes elegimos vivir en Cerro de Oro lo hicimos precisamente por sus características de baja densidad poblacional, contacto con la naturaleza, tranquilidad y preservación del entorno serrano. Este sector de Merlo nació y creció como un espacio de vida vinculada a las sierras, habitado tradicionalmente por familias y adultos mayores que encontraban aquí una forma de vida más simple, saludable y armónica con el ambiente.

Consideramos que el crecimiento urbano y el desarrollo inmobiliario no pueden avanzar únicamente en función de intereses comerciales o especulativos, sin contemplar la capacidad real de infraestructura y servicios de la zona. Actualmente, el abastecimiento de agua ya presenta limitaciones y fragilidad para los habitantes permanentes, representa un problema ambiental y sanitario que no puede ignorarse.

La subdivisión indiscriminada de tierras y el aumento acelerado de viviendas generan un impacto directo sobre: las reservas de agua, la vegetación nativa, el equilibrio ambiental, la fauna local, la calidad del aire, y la identidad rural y paisajística de Cerro de Oro.

Entendemos la necesidad de planificación y crecimiento de Villa de Merlo, pero sostenemos que dicho crecimiento debe ser sustentable, responsable y coherente con la capacidad ecológica y de servicios de cada zona.

Por ello solicitamos que, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, se priorice:
la preservación de la ruralidad de Cerro de Oro,
la protección de áreas verdes y forestales, límites claros a la densificación urbana,
superficies mínimas acordes al entorno serrano, estudios de impacto ambiental y de recursos hídricos, y obras de infraestructura previas a cualquier autorización de nuevos loteos.

Los vecinos deseamos un Merlo verde, respirable y sustentable para las generaciones presentes y futuras. Creemos que cuidar el territorio no significa impedir el desarrollo, sino garantizar que éste no destruya aquello que justamente hace único y valioso a nuestro lugar.

Sin otro particular, saludamos atentamente.
Vecinos y vecinas de Cerro de Oro
Villa de Merlo – San Luis


GABRIELA BORILLO
28693271

Venus Jallenses

18812688


Luis Anel Yamil
25908306


Juan Parafioriti
DNI 22.990.953


SANTO MAURO
SUSANA
13935430


Clara Paredes
DNI: 27818936

Villa de Merlo – San Luis
Junio 2026

Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo Patricia Morande
A las autoridades responsables del Plan de Ordenamiento Territorial,

Los vecinos y vecinas de la localidad de Cerro de Oro queremos expresar nuestra profunda preocupación y oposición frente al avance de loteos de terrenos en superficies de mil metros cuadrados o inferiores dentro de esta zona históricamente caracterizada por su identidad rural, paisajística y ambiental.

Quienes elegimos vivir en Cerro de Oro lo hicimos precisamente por sus características de baja densidad poblacional, contacto con la naturaleza, tranquilidad y preservación del entorno serrano. Este sector de Merlo nació y creció como un espacio de vida vinculada a las sierras, habitado tradicionalmente por familias y adultos mayores que encontraban aquí una forma de vida más simple, saludable y armónica con el ambiente.

Consideramos que el crecimiento urbano y el desarrollo inmobiliario no pueden avanzar únicamente en función de intereses comerciales o especulativos, sin contemplar la capacidad real de infraestructura y servicios de la zona. Actualmente, el abastecimiento de agua ya presenta limitaciones y fragilidad para los habitantes permanentes, representa un problema ambiental y sanitario que no puede ignorarse.

La subdivisión indiscriminada de tierras y el aumento acelerado de viviendas generan un impacto directo sobre: las reservas de agua, la vegetación nativa, el equilibrio ambiental, la fauna local, la calidad del aire, y la identidad rural y paisajística de Cerro de Oro.

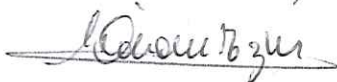
Entendemos la necesidad de planificación y crecimiento de Villa de Merlo, pero sostenemos que dicho crecimiento debe ser sustentable, responsable y coherente con la capacidad ecológica y de servicios de cada zona.

Por ello solicitamos que, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, se priorice:
la preservación de la ruralidad de Cerro de Oro,
la protección de áreas verdes y forestales, límites claros a la densificación urbana,
superficies mínimas acordes al entorno serrano, estudios de impacto ambiental y de recursos hídricos, y obras de infraestructura previas a cualquier autorización de nuevos loteos.

Los vecinos deseamos un Merlo verde, respirable y sustentable para las generaciones presentes y futuras. Creemos que cuidar el territorio no significa impedir el desarrollo, sino garantizar que éste no destruya aquello que justamente hace único y valioso a nuestro lugar.

Sin otro particular, saludamos atentamente.
Vecinos y vecinas de Cerro de Oro
Villa de Merlo – San Luis

Cecilia Gatti, DNI 20203709



DNI 6 674 631


LIDIA TZVIR

Villa de Merlo – San Luis
Junio 2026

Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Villa de Merlo Patricia Morande
A las autoridades responsables del Plan de Ordenamiento Territorial,

Los vecinos y vecinas de la localidad de Cerro de Oro queremos expresar nuestra profunda preocupación y oposición frente al avance de loteos de terrenos en superficies de mil metros cuadrados o inferiores dentro de esta zona históricamente caracterizada por su identidad rural, paisajística y ambiental.

Quienes elegimos vivir en Cerro de Oro lo hicimos precisamente por sus características de baja densidad poblacional, contacto con la naturaleza, tranquilidad y preservación del entorno serrano. Este sector de Merlo nació y creció como un espacio de vida vinculada a las sierras, habitado tradicionalmente por familias y adultos mayores que encontraban aquí una forma de vida más simple, saludable y armónica con el ambiente.

Consideramos que el crecimiento urbano y el desarrollo inmobiliario no pueden avanzar únicamente en función de intereses comerciales o especulativos, sin contemplar la capacidad real de infraestructura y servicios de la zona. Actualmente, el abastecimiento de agua ya presenta limitaciones y fragilidad para los habitantes permanentes, representa un problema ambiental y sanitario que no puede ignorarse.

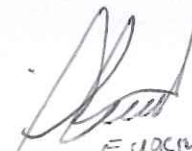
La subdivisión indiscriminada de tierras y el aumento acelerado de viviendas generan un impacto directo sobre: las reservas de agua, la vegetación nativa, el equilibrio ambiental, la fauna local, la calidad del aire, y la identidad rural y paisajística de Cerro de Oro.

Entendemos la necesidad de planificación y crecimiento de Villa de Merlo, pero sostenemos que dicho crecimiento debe ser sustentable, responsable y coherente con la capacidad ecológica y de servicios de cada zona.

Por ello solicitamos que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, se priorice:
la preservación de la ruralidad de Cerro de Oro,
la protección de áreas verdes y forestales, límites claros a la densificación urbana,
superficies mínimas acordes al entorno serrano, estudios de impacto ambiental y de recursos hídricos, y obras de infraestructura previas a cualquier autorización de nuevos loteos.

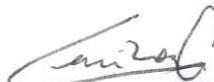
Los vecinos deseamos un Merlo verde, respirable y sustentable para las generaciones presentes y futuras. Creemos que cuidar el territorio no significa impedir el desarrollo, sino garantizar que éste no destruya aquello que justamente hace único y valioso a nuestro lugar.

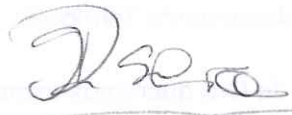
Sin otro particular, saludamos atentamente.
Vecinos y vecinas de Cerro de Oro
Villa de Merlo – San Luis


Eugenia Silva
3798103


MARIA LUISA SORACI
3.676.380


LAURA LABIANO
18226717


CARLOS A. EMILIAN
18285566

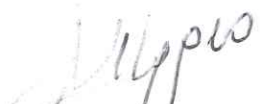

SERGIO SILVA
RUTA 1 KM 5


ADRIANA MARIA SANTOMARO
KM 5

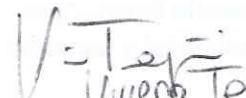

Trevisi Roxana
33727742

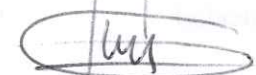

Marcos Bertinotti
32647179


LUCIANO M. FERNANDA
17636599


SUSANA SUAREZ
14.744.485
BOLDO 492


Nageli Nolasco
34646030
BOLDO 510


VIVERA TEMPORINI
26136045

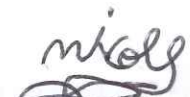

Otilio Cacho E.
12474942
BOLDO 910

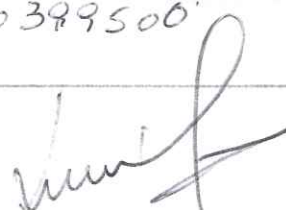

KARINA PAZ
18.287.310
RUTA 1 KM 6


CLUDIA COSTO
13.407.478


MARIA LUTZKY
MELISA
10389500


Lucia Lutzky
MELISA
37599718


NICOLE LUTZKY
MELISA
53669694


Lucia Gerez
12048871
Calle Melisa


Broetto Nicolas A.
28.053.188
Ruta 1 Km 5

[Signature]

DNI 29077922

Maria Virginia Rutkalo

[Signature]

DNI 28.899.590

Cecilia MARTINEZ

[Signature]

DNI 29.502.803

MARIA CECILIA REYES.

[Signature]

DNI 34358124

PAULA ALBORNOZ INIESTA.

[Signature]

DNI 32000446

Maria Celerte Rumie Vittar
Emilio R. Garzo

[Signature]

DNI 20966140

Eduardo Alberto Borgo.
Elizabeth Weinreis.

[Signature]

DNI 16544896

[Signature]

DNI 3873271

Maldonado Lucas

[Signature]

DNI 43062048

Jazmin Ortega

DNI 39344167

Jazmin Ortega

[Signature]

DNI 21.543.491.

BIDAET. M. ANDREA.

[Signature]

DNI 20027710

Miguel A. Fix

Marta S. Espino

DNI 5902356

Marta S. Espino.

[Signature]

34230690

ROSENA ALHADIFF.

[Signature]

31176088

Maria L. Ciccia

[Signature]

16.365.968

DELAUY MIGUEL A

[Signature]

13 370 312

ALCERRE ECH

[Signature]

21 664 805

Glasys E. Chavez
DANIEL PEREZ

20.026.532

41 714 205

KAREN ANTONELLA PEREZ

43.259.808

LUCAS GABRIEL REYES

Jesse Javier DNI 18382488
MONTAÑA JUANA DEL CARMEN - 12909598

Chiaramello Sonia DNI 23.054.464

Aguilar Enrique F. DNI 10.266.999

MAROTA NOEMIS DNI 16.025.450

GARCIA, LUCAS DNI 8103749

GRACIELA VILLATA DNI 12.022451

Claudia Noemi Rumon 20.026.064

Itziar Jaurgui 32 844 446

ANDREA DELUCIA DNI 22810413

Valentina Mendoza Delucio 43320461

ANA LUCAS SUGRAN 20579010

Bibiana Ciuffolini 14.334676

Hugo Angel 31945214.

Romina Paola JEREZ 31705891.

Pamela Mackay 30.024024

SERGIO ADRIANO 14.238.922

MARIANA CREMERIS 20837544.

Anibal E. 12204676.

